

Ciudad de la Costa, 27 de febrero de 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 078/2025 ACTA N° 08/2025

VISTO: La nota presentada por la Sra. Alcaldesa Sonia Misirián, en adjunto, de solicitud de licencia reglamentaria por ocho (3) días.

RESULTANDO I: Que hará uso de la misma desde el 5 de marzo al 7 de marzo del 2025 inclusive.

RESULTANDO II: Que quién subroga a la Alcaldesa es el Concejal Alvaro Pévere, CI 1.510.183-3 quien deberá asumir como Alcalde Interino por dicho período.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria Número 08, de fecha 27 de febrero de 2025 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA
RESUELVE:

1. APROBAR LA LICENCIA REGLAMENTARIA DE LA SRA. ALCALDESA DE ESTE MUNICIPIO, SONIA MISIRIÁN, DESDE EL 5 AL 7 DE MARZO DEL 2025 INCLUSIVE.
2. QUIÉN SUBROGA A LA ALCALDESA EN EL USO DE LICENCIA ES EL CONCEJAL ÁLVARO PÉVERE C.I. 1.510.183-3
3. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.
4. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Beatriz Batarda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Alvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Ciudad de la Costa, 27 de febrero de 2025

Concejo Municipal Ciudad de la Costa
Presente

Quien suscribe, Mtra. Sonia Misirián, Alcaldesa del Municipio de Ciudad de la Costa, por medio de la presente, me dirijo a ustedes a efectos de comunicar que haré uso de mi licencia reglamentaria durante el período comprendido del 5 al 7 de marzo del corriente.
Sin más, los saluda muy cordialmente,



Sonia Misirián

Alcaldesa Municipio Ciudad de la Costa